

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N25-2021**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU QUINTA ETAPA,**  
**PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA”**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 19 de noviembre de 2021, fecha fijada para la celebración del presente acto en términos del oficio número SSA/NOV/207-2021, firmado por el Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, mediante el cual se difirió la notificación del Fallo de la presente licitación pública, para esta fecha; se reúnen en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo.; los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación; y la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N25-2021**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU QUINTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34 inciso b) fracción III, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el artículo 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1 de las bases de la licitación que nos ocupa; se emite el presente **FALLO**:

**A) PROPUESTAS DESECHADAS**

No hay propuestas desechadas.

**B) PROPUESTA SOLVENTE**

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica y económica presentada por el único licitante participante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N25-2025**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMÉTRICO EN SU QUINTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA”**; y siendo que la Convocante se encuentra obligada legalmente a determinar si esta cumple en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación legal, técnica y económica requerida en las bases de la licitación que nos ocupa, la convocante y el área técnica especializada realizaron el análisis y dictamen técnico-económico correspondiente; y en estricto apego a lo establecido a las bases de la presente licitación en su punto 3.5, relativo a **“CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”**, y en su punto 7.1, relativo a **“Evaluación y dictamen”**; y de forma sistemática a la documentación presentada por el único licitante participante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**; se determina que este cumplió con la

información, documentos y requisitos solicitados (de acuerdo a la documentación contenida en las carpetas de la propuesta técnica y económica formulada para la presente licitación).

**C) RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y DE VUELOS DE PRUEBA (SOLICITADOS EN EL ANEXO 5 NUMERAL 31).**

Que de acuerdo al informe realizado por el área técnica requirente, el licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**; obtuvo la siguiente puntuación y porcentaje, de conformidad con el numeral 3.5 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", de las bases de la licitación que nos ocupa:

TEMA	PESO%	FACTORES	PUNTOS	PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.
Empresa	40	Antecedentes y experiencia	40	30
		Equipamiento	30	30
		Recurso humano	30	30

Puntos obtenidos 90=36%

TEMA	PESO%	FACTORES	PUNTOS	PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.
Procedimientos presentados	20	Especificidad	50	50
		Innovación	50	50

Puntos obtenidos 100= 20%

TEMA	PESO%	FACTORES	PUNTOS	PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.
Presentación de prueba del servicio y producto	20	Apoyo terrestre	30	30
		ortofoto	40	40
		Modelo digital de elevación	30	30

Puntos obtenidos 100= 20%

TEMA	PESO%	FACTORES	PUNTOS	PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.
costos	20	Vuelo realizado	40	40
		ortofoto	20	20
		Digitalización y vectorización	20	20
		Modelo digital de elevación	20	20

Puntos obtenidos 100= 20%

**Total de puntos obtenidos= 96**

Cumpliendo el licitante con lo requerido en cuanto a los temas: Empresa, Procedimientos Presentados y Presentación de Prueba del Servicio y Producto, de acuerdo al informe elaborado por la Dirección de Catastro del Estado de Durango, que obra en la carpeta administrativa de la presente licitación.

**D) ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE:**

PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.				
ETAPA	UNIDAD DE ENTREGABLE	UNIVERSO SEGÚN PROPUESTA TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Realización de vuelo fotogramétrico mediante sistema de aeronavegación pilotada a distancia con cobertura de entre 100-300 has.	Vuelo fotogramétrico	104	\$65,000.00	\$6,760,000.00
Proceso y obtención de ortofotos digitales	Ortofoto digital en escala oficial 1:1000	208	\$16,000.00	\$3,328,000.00
Obtención de Modelo Digital de Elevación del terreno	Modelo digital de elevación del terreno en formato escala 1:1000	208	\$8,100.00	\$1,684,800.00
Digitalización y vectorización de elementos geográficos catastrales	Carta vectorial de digitalización en formato escala 1:1000	208	\$10,700.00	\$2,225,600.00
			<b>SUBTOTAL</b>	\$13,998,400.00
			<b>IVA</b>	\$2,239,744.00
			<b>TOTAL</b>	\$16,238,144.00

IMPORTE CON LETRA: TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., ANTES DEL IVA.

De lo anteriormente expuesto y en estricto cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y numeral 3.5., párrafo primero, relativo a "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", de las bases de la licitación pública que nos ocupa; que a la letra dicen, respectivamente:

*"ARTÍCULO 16. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, serán adjudicados o se llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, a fin de asegurar al Estado y Ayuntamientos las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes".*

*"3.5- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. La forma de evaluación de la proposición, técnica y económica para la adjudicación y fallo, se hará en los términos del artículo 16 de la Ley, aplicando el criterio establecido en el punto 7.1 de las presentes bases denominado "EVALUACIÓN Y DICTAMEN" por método de puntos y porcentajes".*

De acuerdo a lo anteriormente fundado y motivado, se procede a la adjudicación del licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**

**E) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. EA-910002998-N25-2021, RELATIVA A "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGAMÉTRICO EN SU QUINTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA":**

La Convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado **ADJUDICA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N25-2021**, relativa a la: **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGAMÉTRICO EN SU QUINTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO EN**

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SEGUNDA CONVOCATORIA**", al licitante: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**; encontrándose debidamente fundada por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, del mismo modo ofrece las condiciones más convenientes para el Estado, en cuanto a precio, por encontrar su oferta dentro del valor del mercado; en calidad, por asegurar las condiciones solicitadas para el objeto de la licitación; en financiamiento, por demostrar su capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas de la licitación que nos ocupa; y en oportunidad; por garantizar la entrega de las obligaciones conforme a lo establecido en las bases de la licitación y demás circunstancias pertinentes; cumpliendo con el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

**F) MONTO DE LA PROPUESTA ADJUDICADA.**

El monto de la propuesta adjudicada asciende a:

EMPRESA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.	\$13,998,400.00	\$2,239,744.00	\$16,238,144.00

IMPORTE CON LETRA: TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., ANTES DEL IVA.

**G) OTROS IMPORTANTES**

Se hace del conocimiento a la empresa adjudicada: **PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTENENCIA, S.A. DE C.V.**, que deberá de presentarse a firmar el correspondiente contrato el día **22 de noviembre de 2021**, a las **13:00** horas, en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; este procedimiento se encuentra debidamente fundado en los principios de *eficiencia y eficacia*, toda vez que la empresa adjudicada cuenta con la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento del objeto de esta licitación; de *economía*, por encontrar su oferta dentro del valor del mercado; de *transparencia*, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N25-2021**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGRAFÍCO EN SU QUINTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA"**; desde su inicio y hasta su término, ha sido expuesta a la ciudadanía de manera clara, oportuna, completa y verificable; de *imparcialidad*, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el objeto de la presente adjudicación sea suministrado al menor costo posible y con plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y de *honradez*, toda vez que el presente Fallo se apega a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como el 58, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N25-2021**; relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VUELO FOTOGAMÉTRICO EN SU QUINTA ETAPA, PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE DURANGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA"**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: calle Pino Suárez No. 1000 Pte., Zona Centro, C.P. 34000, en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

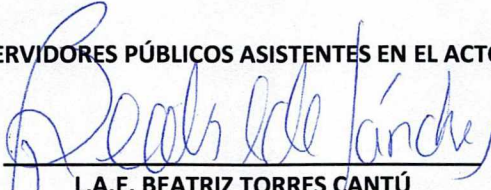
Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, los licitantes participantes se estarán a lo dispuesto en el punto 3.1 de las bases respectivas, denominado **"DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN"**, y de conformidad con lo señalado por el artículo 34, inciso b), fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el artículo 43, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 13:16 horas del mismo día de su inicio.

  
POR LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_  
**L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

**SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO**

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO